



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **nueve horas del día trece de julio de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Integrante**, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN, Integrante** y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante** y Ponente en el presente asunto, con fundamento en los artículos 475 y 479 del Código Nacional, se resolvió **modificar el medio de impugnación planteado**, interpuesto por el Agente del Ministerio Público en contra de la resolución de vinculación a proceso dictada en audiencia de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis y cuyos datos son los siguientes. -

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

121/2016-1ª-O-3 JC/500/2016 Rafael Gallardo Olvera y Antonio Herrera Martínez. Robo de vehículo automotor agravado y robo calificado. Gamesa S. de R.L. de C.V., representada por Julio César Ibañez Luna y Angel Peñaloza Martínez. **Modifica.**

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **modificar el medio de impugnación planteado**, interpuesto por el Agente del Ministerio Público de dos mil dieciséis, interpuesto por el sentenciado y por el Agente del Ministerio Público, ordenándose **engrosar la resolución aludida.** -----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ